



COPIA

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

OFICINA DE APOYO  
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20171000006271

Fecha: 06-12-2017

2017 DEC 12 PM 4 08

Bogotá, 11 de diciembre de 2017

Señor(a)

Juez 30 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.

CORRESPONDENCIA

Asunto: **INFORME DE AVANCE DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO**  
Acción Popular 11001333103020090042800  
Demandante: Luis Felipe Vergara Cabal  
Demandado: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y otros

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus actividades personales y profesionales.

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, ejerciendo las labores propias de la Secretaría del Comité de verificación para el cumplimiento de lo sentenciado por su Despacho, de la manera más comedida, se permite remitir adjunto, el acta correspondiente a la sexta sesión del precitado Comité, realizada el 31 de octubre de 2017. Dicho documento, evidencia las acciones y compromisos por parte de cada una de las entidades comprometidas en el fallo judicial que nos relaciona.

Es importante señalar, que la séptima sesión del Comité de verificación se llevó a cabo el pasado 30 de noviembre de 2017. El acta correspondiente, se encuentra en proceso de elaboración, por consiguiente, el documento mencionado se remitirá a su despacho en las próximas semanas.

Respetuosamente solicito su acompañamiento y asesoría en esta etapa del cumplimiento de la Providencia.

Cordialmente,

**OLGA LUCÍA DÍAZ VILLAMIZAR**  
Rectora

Anexos: Acta CV-06-2017, seis (6) folios y Anexos, cincuenta y nueve (59) folios

Revisó: Carlos Eduardo Ortiz Rojas, Jefe Oficina jurídica Unicolmayor

Elaboró: Iván Felipe Sylva Henao, Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00  
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044  
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co  
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
**ACTA REUNIÓN**

Nombre Consejo/Comité:	Comité de Verificación para el cumplimiento de la Sentencia Judicial			Acta No.	CV-06-2017
Asunto:	Sexta sesión Comité de Verificación				
Lugar:	Ministerio de Educación Nacional				
Fecha:	31 de octubre del 2017	Hora inicio:	1:30 pm	Hora fin:	3:00 pm
Reunión ordinaria:	X	Reunión extraordinaria:			
Convocados / asistentes					
Nombre	Cargo - Rol	Correo electrónico		Número de contacto	
Liliana María Zapata Bustamante	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Secretaría General	secrgeneral@mineducacion.gov.co		3078079 Ext. 4009	
Alejandro Venegas Mendoza	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Dirección de Fomento de la Educación Superior	wvenegas@mineducacion.gov.co		313 261 2626	
Edwin Trujillo Bonilla	Ministerio de Educación Nacional (MEN) Asesor Jurídico	etrujillo@mineducacion.gov.co		321 208 6691	
Carolina Jiménez Bellicia	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Subjurídica	cjimeneb@minhacienda.gov.co		313 283 7325	
Ángela Degiovanni M.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda) Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN)	adegiova@minhacienda.gov.co		381 1700	
Nelson Ballen Romero	Ministerio de Cultura (Min. Cultura)	nballen@mincultura.gov.co		301 519 7397	
Alejandra López Hernández	Personería de Bogotá	amlopez@personeriabogota.gov.co		300 815 9828	
Heyby Poveda Ferro	Secretaría de Educación Distrital (SED) Jefe Oficina Asesora Jurídica	hpovedaf@educacionbogota.gov.co		311 453 8059	
Lexi Adriana Carrillo	Secretaría de Educación Distrital (SED)	lacarrillo@educacionbogota.gov.co		311 471 7881	
Aurora Rojas Rojas	Contraloría General de la República (CGR)	aurora.rojas@contraloria.gov.co		5187000	
Zoraya Flórez Álvarez	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Rectora	soflora77@yahoo.co		315 243 2336	
Luis Fernando Chaparro	Colegio Policarpa Salavarrieta-IED Representante comunidad educativa	familia.policarpa@yahoo.es		300 239 5657	
Jairo A. López	Lotería de Cundinamarca	juridica@loteriadecundinamarca.com.co		480 2020	
Isaías Arévalo	Departamento de Cundinamarca	Isaias.arevalo@cundinamarca.gov.co		749 1564	
Jaime Méndez Henríquez	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Rector (E)	rectoria2@unicolmayor.edu.co		2418800 Ext. 110	
Rafael Bolívar	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Asesor Jurídico	rafaelbolivar3@yahoo.es		317 429 4880	
Gabriel Pinzón	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Jefe de Planeación y Sistemas	gabriel.pinzon@unicolmayor.edu.co		300 470 4235	
Iván Felipe Sylva	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor) Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor	ifsilva@unicolmayor.edu.co		322 219 0251	

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

**Objetivo:**

Informar las gestiones realizadas según los compromisos y acuerdos concertados en la quinta sesión del Comité (25 de septiembre de 2017) por parte de las entidades participantes, para la verificación del cumplimiento de la sentencia judicial emanada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

**Orden del día:**

1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
2. Registro de los asistentes al comité.
3. Verificación del quórum.
4. Lectura de los acuerdos y compromisos establecidos en la última sesión del comité.
5. Gestiones realizadas para dar cumplimiento de los acuerdos y compromisos por parte de las entidades responsables:
  - a. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
  - b. Institución Educativa Distrital Policarpa Salavarrieta.
  - c. Ministerio de Educación Nacional (MEN)
  - d. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (Unicolmayor)
  - e. Ministerio de Cultura (Min. Cultura)
  - f. Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)
  - g. Otras entidades.
6. Adopción de tareas y compromisos.
7. Fecha, hora y lugar próximo comité de verificación.

**Desarrollo de la reunión:**

- Se dio a conocer el orden del día y posteriormente fue aprobado por el Comité.
- Se efectúa el registro de los asistentes al inicio de la sesión. (Ver Anexo 01-Listado de asistencia)
- Se verificó el número de asistentes y las entidades representadas.
- Socialización de los avances realizados para dar cumplimiento a los acuerdos y compromisos por parte de las entidades involucradas en la sentencia judicial:

**Compromiso 1.**

Unicolmayor solicita al Ministerio de Educación Nacional (MEN) la remisión de la ficha EBI para verificar los ajustes realizados al proyecto de inversión 2015, para la construcción de la nueva sede Unicolmayor.

**Responsables:** Ministerio de Educación Nacional (MEN)

**Estado:** Resuelto

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

- El 16 de agosto de 2017, la Universidad remite ante la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, Dra. Helga Milena Hernández, oficio con radicado No. 2017-ER-173989, solicitando el estado actual del proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

- El 31 de octubre de 2017, el MEN remite la ficha EBI del Proyecto de Inversión para la construcción de la Nueva Sede Unicolmayor a la oficina de Planeación y Sistemas de la universidad.

**Compromiso 2.**

Gestionar y asignar los recursos solicitados mediante el proyecto de inversión inscrito en el Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas (SUIFP), para la vigencia 2018 (\$ 35.721.475.563).

**Responsables:** Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Min. Hacienda)

**Estado:** En proceso por parte del MEN

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

- Dentro del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, el MEN recibió una adición presupuestal por un monto de \$100.000 millones, los cuales serán destinados a proyectos de inversión de las diferentes universidades públicas del país. De dichos recursos, el MEN deberá priorizar los recursos que irán al proyecto de inversión para la construcción de la nueva sede Unicolmayor (Vigencia 2018). El valor final se dará a conocer una vez sea liquidado el Presupuesto General de la Nación (Vigencia 2018).

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

- La universidad hace el recuento sobre el proceso que se realizó para formular, inscribir y viabilizar el proyecto de inversión 2017, para la construcción de la nueva sede Unicolmayor.
- La universidad cuenta con recursos propios por un monto de \$20.837,7 millones, destinados de manera exclusiva para el proyecto de su nueva sede.
- Las directivas hacen referencia a los diferentes lotes que cumplen con las necesidades requeridas por la universidad en términos de área, localización y accesibilidad para la comunidad. Plantea las opciones de tener un único lote donde se concentre la totalidad de la planta física (modalidad compacta) o, de tener varios lotes (modalidad dispersa). En las dos modalidades se debe garantizar el área mínima requerida para la construcción de la nueva sede.
- La universidad ha realizado estudios a diferentes lotes con el fin de conocer el estado de los mismos y así verificar su viabilidad para el traslado de la institución. Por solicitud del MEN, la universidad se compromete a realizar un análisis preliminar con el fin de establecer un repertorio de lotes potenciales para su adquisición.

**Compromiso 3.**

Darle celeridad al proceso de aprobación y legalización del convenio por medio del cual el MEN hará la transferencia a la Unicolmayor de los recursos aprobados para la vigencia 2017 (\$9.500 millones).

**Responsables:** Ministerio de Educación Nacional (MEN)

**Estado:** Resuelto

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

- El ministerio informa que la transferencia de los recursos priorizados mediante el proyecto de inversión 2015, para la construcción de la nueva sede Unicolmayor, se realizará por medio de una Resolución de transferencia directa. El documento se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica del MEN.
- El MEN resalta que la universidad puede contar con los recursos aprobados (\$9.500 millones) y los cuales deberán ser destinados a la compra del lote donde se ubicará la nueva sede Unicolmayor.

**Compromiso 4.**

Por medio del Ministerio de Educación Nacional (MEN), gestionar un acercamiento o un contacto ante el Ministerio de Transporte para que la Secretaría de Educación Distrital (SED) pueda coordinar los aspectos ligados al saneamiento del Lote San Diego.

**Responsables:** Ministerio de Educación Nacional (MEN)

**Estado:** Resuelto

**Ministerio de Educación Nacional (MEN)**

- El MEN informa que el día 26 de septiembre de 2017, remitió oficio al Ministerio de Transporte para poder entablar contacto con esta cartera y así tratar el tema sobre los linderos del Lote San Diego (Ver Anexo 02 - Oficio del comunicado emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Transporte). El MEN informará a la SED una vez se tenga respuesta por parte de MinTransporte.

**Compromiso 5.**

Remitir al comité de verificación las actas que se han levantado en las reuniones pasadas entre la Secretaría de Educación Distrital (SED) y el Colegio Policarpa Salavarría.

**Responsables:** Secretaría de Educación Distrital (SED)

**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

**Estado:** Resuelto

**Secretaría de Educación Distrital (SED)**

- El día 19 de septiembre de 2017, la SED remite oficio al Ministerio de Transporte para poder entablar contacto con esta cartera y así tratar el tema sobre los linderos del Lote San Diego. La SED se encuentra a la espera de una respuesta por parte del Ministerio.
- Al ver la tardanza que se ha presentado en cuanto al cumplimiento del fallo judicial, la SED informa sobre la solicitud radicada ante el Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá para que le sea concedida una ampliación al tiempo estipulado en la sentencia judicial.
- La SED está en conversaciones con la Lotería de Cundinamarca para determinar las condiciones de permanencia del colegio hasta que se cuente con su nueva sede.

**Colegio Policarpa Salavarrieta-IED**

- Las directivas del colegio informan sobre el cronograma establecido en conjunto con la SED. Según lo enunciado, el traslado del colegio a su nueva sede, se proyecta al año 2020.
- El colegio reitera su preocupación frente al posible traslado de la comunidad educativa a las diferentes instituciones de la localidad.

**Comunidad educativa del Colegio Policarpa Salavarrieta-IED**

- El representante de la comunidad educativa del Colegio, reitera su preocupación al no ver avances en el proceso que se está llevando sobre el traslado del Colegio Policarpa Salavarrieta.
- Informa que, en la *Audiencia Pública Popular* convocada por la Junta de Administración Local de la Localidad de Santa fe, se encontraron diferentes falencias respecto al proceso que la SED está llevando con relación a la reubicación del Colegio (Falta de coordinación entre las entidades del Distrito).
- La comunidad educativa muestra su preocupación sobre el inminente desalojo del predio que actualmente está ocupando la institución y sobre la distribución de los estudiantes a diferentes colegios de la localidad.
- El representante de los padres, expone los diferentes cronogramas que se han establecido en conjunto con la SED respecto al traslado del colegio. Informa que desde el año 2011 hasta la fecha, se ha planteado cuatro cronogramas distintos, los cuales se ha incumplido. El último de ellos se encuentra proyectado para que el traslado de la institución se complete en el año 2020.
- Después de revisar los oficios emitidos por parte de la SED a la Lotería de Cundinamarca, donde se contempla la distribución de los estudiantes a los colegios de la localidad, la comunidad educativa expresa su preocupación frente a la posibilidad de que esto conlleve a la no construcción de una sede propia para el colegio.

**Compromiso 6.**

Informar sobre los avances presentados en las mesas de trabajo entre la SED y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), que tiene como fin agilizar el proceso para el saneamiento del lote San Diego.

**Responsables:** Secretaría de Educación Distrital (SED)

**Estado:** Resuelto

**Secretaría de Educación Distrital (SED)**

- El día 22 de septiembre de 2017, la SED se reunió con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con el objetivo de plantear diversas alternativas para agilizar el proceso conducente al saneamiento de los predios que hacen alusión a la reserva del parque Enrique Olaya Herrera. Una de las opciones de solución expresadas, consistiría en la segregación del predio (espacio que va a ocupar la construcción del Colegio Policarpa Salavarrieta) con el fin de darle viabilidad a la construcción del Colegio. Este punto aún se encuentra en revisión por parte de las entidades pertinentes. Las mesas de trabajo deberán continuar hasta que se dé una resolución definitiva al predio San Diego.
- La SED remite al comité de verificación los respectivos informes de avance de las mesas de trabajo técnicas realizadas con el DADEP. (Ver nexos 3 al 10)

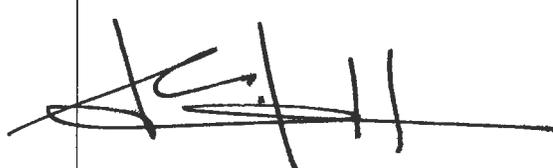
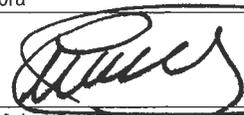
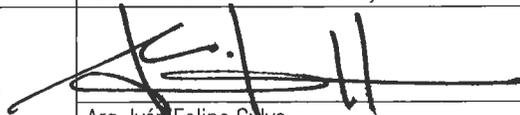


**SECRETARIA-COMITÉ DE VERIFICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**ACTA REUNIÓN**

Anexo:  Sí  No

1. Listado de asistencia
2. Oficio del comunicado emitido por parte del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Transporte
3. Informe de avance remitido al Juzgado Treinta Administrativo del Circuito de Bogotá, sobre las acciones adelantadas por la SED.
4. Cronograma de trabajo saneamiento predio lote San Diego.
5. Levantamiento topográfico lote San Diego.
6. Certificación Catastral lote San Diego del 23 de octubre de 2017.
7. Plano San Diego, conforme certificación catastral de fecha 23/10/2017.
8. Manual de Contratación – SED.
9. Actas de reunión segundo semestre de 2017 – saneamiento predial lote San Diego.
10. Estado de Matricula de la Localidad Santa Fe.

Fecha de elaboración del acta:	27 de noviembre de 2017- Versión para firma de Secretaría y Presidencia del Comité
Acta elaborada por:	Secretaría del Comité de Verificación (Unicolmayor)
Acta distribuida a:	Integrantes del Comité de Verificación

Presidencia Comité		Secretaría Comité	
Firma		Firma	
Nombre	Dra. Lilibiana María Zapata	Nombre	Arq. Iván Felipe Sylva
Entidad y Cargo	Ministerio de Educación nacional Secretaria general	Entidad y Cargo	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Rectora
		Revisó	 Dr. Carlos Ortiz Jefe Oficina Jurídica Unicolmayor
		Proyectó	 Arq. Iván Felipe Sylva Gerente Técnico Proyecto Nueva Sede Unicolmayor